

datos en cuestión sin encontrarlos conformados por otros conductos,
y su único resultado sería que en adelante hubiera de renunciar
se a este medio de investigación, ensayado férreamente en otros paí-
ses, con gran perjuicio del bien público y particular de los pueblos.
En todo caso D.Y. sabrá con su conocido criterio distinguir la
verdad del error y hacer las rectificaciones convenientes al elevar
el resultado a conocimiento de esta Dirección.

Lírvase D.Y. acusar el recibo de esta comunicación. Dios
guarda a D.Y. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1856

